

Recibido
31-10-2025

[Handwritten signature]

Chunchi
GAD Municipal



Resol. No.- 175-RC-GADMCH-2025
Chunchi, 13 de Octubre del 2025

SEÑORES CONCEJALES.

COM. DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO Y SERVICIOS FINANCIEROS

Abg. Marlene Cuñas

PROCURADORA SINDICA MUNICIPAL

Mgs. Lino Novillo

JEFE FINANCIERO GADMCH

Lic. Alexandra Zaruma

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CCPDCCH

Presente.

De mi consideración:

Luego de saludarles, me permito comunicarles que el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 03 de Octubre del 2025, en el **QUINTO PUNTO.-** Discusión y aprobación en primera instancia de la ORDENANZA PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL CANTÓN CHUNCHI.- **RESUELVE:** Lic. Edgar Naranjo.- Vamos a dar lectura de las diapositivas para un mejor entendimiento, está en implementar políticas públicas para prevenir, atender, proteger y restituir los derechos de las víctimas de violencia de género, el ámbito aplica en todo el cantón Chunchi, obligatorio para la ciudadanía, instituciones públicas y privadas permanentes o transeúntes, con la finalidad de buscar o garantizar el derecho a la integridad personal y a una vida libre de violencias en espacios públicos y privados. Vamos con los principios fundamentales igualdad y no discriminación como base, atención prioritaria y especializada a víctimas, no re victimización, procesos rápidos, gratuitos y confidenciales, interés superior de niñas, niños y adolescentes, enfoque de derechos humanos y género, enfoque de diversidad, interculturalidad e intergeneracionalidad, coordinación interinstitucional e integridad en la atención. Reconocidos física, golpes, lesiones, castigos corporales, psicológicas, amenazas, chantajes, humillación, aislamiento, puede también ser sexual, violencia, acoso, prostitución forzada, embarazo infantil, en otras también puede ser economía patrimonial, privación de recursos, control salarial, simbólica, mensajes y prácticas que refuerzan subordinación dentro de la política, impedir o limitar participación de mujeres, la participación de las mujeres en Gineco obstetricia, maltrato, prácticas médicas no consentidas, violencia también dice cuestión educativo también a lo mejor por los compañeros docentes, estudiantes u otros miembros en la cuestión laboral, acoso sexual, discriminación salarial, despidos en el ámbito deportivo puede ser también acoso o exclusión o actividades deportivas institucional, acciones u omisiones de servidores públicos mediático y cibernético, hostigamiento en redes, prensa en espacios públicos, acoso callejero, intimidación en salud, maltrato en atención médica en salud, maltrato en atención médica en emergencias, desigualdad en desastres y crisis. **Arq. Miguel Córdor.-** Señor Alcalde, tenemos intrafamiliar ejercida por pareja o familia educativo por docentes, estudiantes u otros miembros laboral en el laboral tenemos el acoso sexual,

ALCALDIA



Dir.: General Córdova 562 y Capitán Ricaurte / Telf.:
www.municipiochunchi.gob.ec @gadchunchi 032936013 ext. 24
CHUNCHI - CHIMBORAZO - ECUADOR gadmch.alcaldia2023@gmail.com

discriminación salarial y despidos, en el ámbito deportivo, acoso o exclusión en actividades deportivas en institucional, acciones u omisiones de servidores públicos y mediático y cibernético tenemos hostigamiento en redes y prensa en espacio público tenemos el acoso callejero, la intimidación en salud tenemos maltrato en atención médica en emergencias tenemos desigualdades en desastres y crisis, sistema Cantonal es el conjunto articulado de instituciones públicas, privadas y sociedad civil las funciones que tiene el sistema cantonal es elaborar agenda cantonal, coordinar políticas, campañas educativas, capacitaciones a servidores, informes anuales, todo esto dirigido por el GAD Municipal y coordinado con el Consejo de Protección de Derechos, la Junta de Protección de Derechos otorga medidas inmediatas de protección a víctimas, también busca garantizar una coordinación efectiva para prevenir y erradicar la violencia la agenda cantonal es un instrumento de política pública que forma parte del PDOT, donde se obtiene un diagnóstico situacional de la violencia en Chunchi, donde se implementa también políticas de prevención, atención, protección y restitución, donde se puede identificar también los indicadores de seguimiento, la coordinación con instituciones públicas y privadas, el enfoque intercultural y de diversidad y la evaluación y rendición de cuentas cada 25 de noviembre, las acciones de prevención como acciones de prevención tenemos campañas, talleres, diálogos y productos comunicacionales, también tenemos la conmemoración de fechas importantes como el 25 de noviembre, 8 de marzo y 12 de octubre también tenemos las Defensorías comunitarias para vigilar y proteger, las defensorías comunitarias que son para vigilar y proteger los derechos, la promoción de crianza positiva y paternidad activa también tenemos la participación ciudadana de instituciones y organizaciones sociales, la atención, protección y restitución en este ámbito tenemos que la atención servicios oportunos, con calidad, calidez y confidencialidad, denuncia obligatoria de todas las personas que conozcan un caso, protección tenemos comunidades seguras, control de espectáculos, refugios temporales, reglamentos laborales actualizados y como restitución tenemos el cumplimiento de medidas individuales y colectivas que transformen patrones socioculturales que perpetúan violencia. **Lic. Laura Aguirre.-** La Ordenanza tiene como objetivo prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres aquí en el cantón Chunchi se ha trabajado en conjunto con el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, gracias también al acompañamiento de la licenciada Jesenia Díaz que es del Consejo de Igualdad, que nos ha ayudado a elaborar un documento para la restitución y protección a las víctimas que han sufrido esta violencia, de cierta manera desde el Consejo Cantonal de Protección de Derechos se quiere erradicar la violencia aquí en el cantón Chunchi y contra la mujer, han habido casos por ejemplo en el hospital donde a las mamitas embarazadas no les han dado una buena práctica quirúrgica, por lo cual han sufrido desgarres, eso es en el ámbito de salud, en el ámbito educativo a niñas, adolescentes, profesores que les han acosado, compañeros que también han sentido ese acoso, en el ámbito laboral, en instituciones públicas y privadas, de igual manera con compañeros de trabajo, por lo cual esta ordenanza, esta normativa quiere de cierto modo erradicar esa violencia y que bueno Chunchi sepa se entere que tenemos una normativa que va a impedir que estas cosas sigan sucediendo, en

autonomía económica el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi va a coordinar proyectos productivos y de emprendimiento para mujeres en situación de violencia, como por ejemplo señor alcalde en los proyectos que se tiene pensado con el Departamento de Desarrollo Agropecuario con compra de plantas agrícolas o huertos familiares para que las mujeres se sientan protegidas, ya no dependan de toda la economía del esposo, del novio, por eso le siguen maltratando, sino que ellas de cierta manera sean independientes pero a través de sus emprendimientos o sus productos que puedan vender, la articulación con los GADS parroquiales y cooperación internacional, la formación en competencias laborales y apoyo a mujeres embarazadas, migrantes y diversidades sexo genéricas, la participación y el control social va a ser de qué modo la ciudadanía puede usar mecanismos de participación y control social, los accesos a libre información sobre planes, programas y proyectos relacionados con la prevención de violencia el presupuesto y las prohibiciones, los recursos van a ser específicos también el presupuesto municipal está bien asignar rubros que desde los departamentos o unidades puedan intervenir en estos programas para erradicar la violencia de género o prevenirla, los recursos adicionales son de cooperaciones interinstitucionales e internacionales, esto es con ONGs, con fundaciones que ayudan a mujeres que han sufrido violencia, las prohibiciones en eventos con estereotipos, publicidad y medios de violencia simbólica, el uso institucional de mensajes discriminatorios las disposiciones finales, bueno, ya sabemos que esta normativa va a entrar en vigencia tras la sanción y la publicación en el registro oficial, es necesario señor Alcalde, compañeros concejales, la capacitación obligatoria al personal municipal, la elaboración de campañas comunicacionales contra la violencia, las reuniones del Sistema Cantonal de Protección de Derechos claro, después de la promulgación de esta normativa, el Consejo Cantonal tiene que reunirse para elaborar una agenda institucional, esta agenda va a intervenir en todos los puntos que hemos tratado en esta sesión para ayudar para prevenir esta violencia y por último la transversalización de este enfoque de género en todas las políticas públicas, lo que se ha pretendido con esta normativa es que Chunchi sea libre de violencia, que sea con igualdad y con respeto, las mujeres y hombres deben ser unidos, todos con un mismo objetivo, que Chunchi progrese y el compromiso institucional y ciudadano con los derechos humanos, vale destacar la acción que han tenido todos los miembros del Consejo Cantonal de Protección de Derechos en elaborar toda esta normativa, ahora solamente se ha dado una exposición corta de lo que está en el desarrollo de la normativa, lo que nosotros queremos como institución es de cierta manera apoyar para que las mujeres que han sufrido esta violencia sean restituidas de cierto modo con estos proyectos agrícolas, con proyectos de emprendimiento y pues también que Chunchi sepa que ya tiene esta normativa, que va a estar vigilante, que no se vulneren los derechos de las mujeres, ese es el objetivo principal, ya se cuenta con todos los informes, señor alcalde, compañeros concejales, es todo cuanto a la exposición. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.** Gracias, señores concejales, ustedes escucharon ya la intervención por parte de la comisión, en el cual la propuesta sería la presentación para su respectiva aprobación en primera instancia, no sé si algún señor concejal tiene alguna pregunta, alguna sugerencia.

Lic. Jessica Reyes.- Bueno nuevamente un saludo con todos, más bien una pregunta, bueno no les escucho tan bien claro, pero había una parte en la que mencionaban, no sé, o bueno, que me aclaren ese punto, si es que se va a utilizar recursos del presupuesto del GAD Municipal. **Lic. Laura Aguirre.-** Sí, por supuesto, lo ideal sería que desde el municipio pudieran salir proyectos, programas para combatir esta violencia de género con las unidades que están al frente, claro, también hay otra parte de los recursos que son financiadas por instituciones externas, eso significa hacer autogestión con ONGS, fundaciones, pero el GAD Municipal si tiene mucha parte en cuanto al involucramiento de la normativa para erradicar la violencia de género. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Entonces para ello, perdón, hago el uso de la palabra, para ello tendríamos que ya tener una partida en las cuales ya pueda quedar abierta, mejor dicho, la partida justamente para la ordenanza y ya en caso de ser aprobada ya la ordenanza tendría que considerarse ya para el nuevo presupuesto 2026. ¿Alguna cosa más, señorita vicealcaldesa? **Lic. Jessica Reyes.-** No sé cómo estará el informe de Procuraduría Síndica, porque no sé, parece que manifestaba que tenía que pasar también remitir a las comisiones respectivas para que se dé el informe de factibilidad, en este caso, como se va a emplear recursos, no sé si estará la recomendación o si va a seguir aplicando como está en la ordenanza de Concejo. **Lic. Laura Aguirre.-** De hecho ya pasó por la comisión, lo que sí sería de adjuntar para la segunda instancia es el informe desde Procuraduría Síndica, por lo que esto nace desde el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, la normativa de ahí se socializó a la Comisión, pero si fuera bueno para segunda instancia que se cuente ya con el informe de Procuraduría. **Lic. Jessica Reyes.-** Claro, sí, sino que por el uso de recursos tendría que remitirse, al igual que la ordenanza anterior, a la Comisión Económica, entonces por eso decía, por lo que se va a emplear recursos, no sé si ahí se remita la comisión también, que de igual manera somos parte, el compañero es Edguitar, usted Laurita y mi persona. **Lic. Laura Aguirre.-** Claro, la Comisión de Servicios Financieros es esa y no haría falta porque ya pasó por manos de la Comisión de Igualdad y Género. **Arq. Miguel Córdor.-** Al erogarse recursos, tiene que Pasar por la Comisión Financiera. **Lic. Jessica Reyes.-** En este caso, todo lo que implica uso del presupuesto pasa a la Comisión Económica, no sé si recuerdan que se hizo un análisis entre la Comisión de Servicios Financieros y la Comisión de Servicios Económicos, entonces como, o sea, por eso decía, no sé si en el informe de procuraduría, bueno ahí debe recomendar a qué comisión pasaría por lo que se va a hacer el uso de recursos, o sea por el protocolo de cumplir con la ley más que nada de ahí felicitar los compañeros por la iniciativa, en todo caso de mi parte gracias. **Lic. Laura Aguirre.-** En todo caso ya para segunda instancia acogida su sugerencia señor alcalde de que se cuente con una partida propia, es por ello que si se solicitaría entonces que pase por manos de la Comisión de Planificación, Presupuesto y Servicios Financieros, por lo que ya iría un recurso destinado a esta normativa específica y lo que no se quiere es dilatar el proceso, no se quiere demorar o retrasar o más bien ahorita que quede en la aprobación en primera instancia y ya para segunda instancia que se cuente con los informes necesarios. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Señores concejales, una vez ya debatido en primera instancia esta ordenanza, no sé si eleva moción algún señor concejal para que

se pueda aprobar la misma. **Abg. Cristian Landy.-** Señor Alcalde, ha sido solicitada la palabra por parte de la señorita concejal licenciada Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Gracias señor Alcalde, agradecer a la sociedad civil, a los miembros de las instituciones públicas y privadas que acompañan al Consejo Cantonal de Protección de Derechos, con la señorita secretaria licenciada Alexandra Zaruma, se ha venido reuniendo en varias ocasiones para que toda esta normativa esté en base a la realidad de aquí del cantón Chunchi, por lo cual sugiero que sea aprobada en primera instancia, para la segunda instancia contar con el informe de procuraduría síndica y también con la sugerencia que ahora llegamos en Concejo para la comisión de Planificación, Presupuesto y Servicios Financieros, ya que de la otra comisión se emitió un informe favorable, queda mocionada para que se apruebe en primera instancia señor alcalde, compañeros concejales. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Existe una moción vertida por la señorita concejal Lic. Laura Aguirre, si algún señor concejal acoge la moción. **Abg. Cristian Landy.-** Señor Alcalde, ha sido solicitada la palabra por parte del señor concejal Arq. Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Con su venia señor alcalde, cabe mencionar, que es súper necesario en la actualidad aquí en el cantón contar con una normativa que ayude para combatir y prevenir la violencia contra las mujeres en el cantón Chunchi, apoyo a la moción presentada por la compañera de que se apruebe en primera instancia la presente ordenanza. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Existe una moción acogida por el Arq. Miguel Córdor, acogiendo la moción de la licencia licenciada Laura Aguirre, si es que algún señor Concejal tiene alguna otra moción, si no existe alguna otra moción señor Secretario tenga la bondad, proceda a tomar votación. **Abg. Cristian Landy.-** Señor Alcalde, señores y señoritas Concejales, procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por la señorita Concejala licenciada Laura Aguirre, moción que fue debidamente acogida por el señor Concejal arquitecto Miguel Córdor, en relación a que se apruebe en primera instancia la ORDENANZA PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL CANTÓN CHUNCHI y que mentado cuerpo normativo sea corrido traslado para que se emita el informe jurídico correspondiente y de igual manera que se corra traslado a la Comisión de Planificación, Presupuesto y Servicios Financieros para que emita el informe correspondiente. Señorita vicealcaldesa, Lic. Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** Aprobado Señor Secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Ing. Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.-** Aprobado, señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Lic. Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** Aprobado, señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejal Lic. Laura Aguirre, se ratifica en su moción. **Lic. Laura Aguirre.-** Correcto señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Arq. Miguel Córdor, se ratifica en el apoyo a la moción. **Arq. Miguel Córdor.-** Corrector señor secretario, me ratifico. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Aprobado. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, por unanimidad del pleno resuelven aprobar en primera instancia la ORDENANZA PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL CANTÓN CHUNCHI y que se corra traslado al Departamento Jurídico para que emita el

informe de factibilidad correspondiente, de la misma manera a la Comisión de Planificación, Presupuesto y Servicios Financieros para que emita el informe correspondiente.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente;

DIOS PATRIA Y LIBERTAD



Abg. Cristian Landy Molina.

SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO.